Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	22 de abril de 2024	**Hora**	9:00	AM X	PM

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	010	**2019**	**00095**	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	CLARA INÉS QUINTERO ECHAVARRÍA	Asistió
Apoderado del demandante	JULIO CESAR MEDINA CARTAGENA	Asistió
Demandado	LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBÓN	Fallecido
Apoderado demandado	JUAN FELIPE DIEZ CASTAÑO	Asistió
Curador herederos	SERGIO LEÓN ZAPATA RÍOS	Asistió
Temas	CONTRATO DE TRABAJO – SALARIO – REAJUSTE - INDEMNIZACIONES	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

PRACTICA DE LAS PRUEBAS

1. Se practica el interrogatorio de parte a la demandante y se escucha el testimonio de Margarita María Arango Viera.

2. **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:**

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA Nº 114 DE 2024:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER al demandado fallecido LUIS ALBERTO ZULUAGA TOBÓN y a sus herederos de todas las pretensiones de la demanda incoadas en su contra por CLARA INÉS QUINTERO ECHAVARRÍA.

SEGUNDO: CONDENAR en COSTAS a la demandante, se fijan agencias en derecho a favor de la sucesión del demandado, en cuantía de 1 S.M.L.M.V.

TERCERO: CONCEDER el grado jurisdiccional de consulta, en favor de la demandante, en el evento que la sentencia no sea apelada.

3. **RECURSO DE APELACIÓN**

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Traslado a los apoderados de las partes, para que de ser el caso interpongan y sustenten el recurso de apelación.

SIN RECURSO
No se presentan recursos. Se ordena el envío del expediente ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en Consulta.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la audiencia de trámite:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e52fa862-46e4-4b81-b477-48503e1c596a?vcpubtoken=4df50adc-7b2a-4dcc-ba82-684507c2edcd
sentencia:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9037d79a-9c08-4f16-8559-b20089554ad6?vcpubtoken=f3bb7138-a966-4941-a2fa-f9b899573d58

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e091445ad2b286532110527124f9bf5cad53c883311b3d76df656087c013c271**
Documento generado en 22/04/2024 02:56:25 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica